

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.844/2013

Relación de Vehículos que se encuentran en la Jefatura de la Policía Local, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se han intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

Primero: De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días, se procederá a considerarlo residuo sólido urbano, conforme a lo previsto al final de la letra a), apartado 1 del artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, en la redacción dada por el artículo segundo de la

Ley 11/99, de 21 de abril, pasando a propiedad municipal.

Segundo: Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Tercero: Los titulares que se encuentran sombreados quedan advertidos de que sobre los vehículos de su propiedad pesa algún embargo, precinto, limitación de disposición o alguna incidencia, según consta en Base de Datos de la Dirección General de Tráfico, que podría constituir un impedimento para la baja definitiva de los mismos, siendo responsabilidad de los titulares las consecuencias que se deriven de esta situación.

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
Mitsubishi	Montero	6172 GVM	Antonio Cruz Martínez
Opel	Frontera	M-9877-OT	Inter. Obras E Infraestructuras S.L.
Opel	Corsa	MU-1477-AL	Segundo P. Villa Cáceres
Ford	Orion	BA-6305-T	Ana Daniela Parvu
Yamaha	CH 80	CO-1020-AB	Rafael Escalona Gálvez
Vauxhall	Astra	WOLOTGF48X8113870	Desconocido

Lucena a 9 de abril del 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.